P!ensa

Boletín N°6 - Septiembre 2026

Observatorio *Legislativo* P!ensa

Seguimiento a la agenda legislativa prioritaria del Ejecutivo



Observatorio *Legislativo* P!ensa

El Observatorio Legislativo es un proyecto que busca seguir las prioridades legislativas del Gobierno, revisando tanto los proyectos que presenta como aquellos a los que pone urgencia[1]. Su objetivo es explicar, de forma clara y ordenada, de qué tratan estas iniciativas y cómo avanzan en el Congreso.

Además, el documento incluye un anexo con el estado de tramitación de los proyectos a los que el Presidente dio urgencia, pero que no fueron presentados por el Ejecutivo. Así, se puede tener una mirada más completa de la agenda legislativa que el Gobierno está empujando.

P!ensa

Fundación P!ensa
fundacionpiensa.cl
info@fundacionpiensa.cl
Avda. Errázuriz 755 of. 506, Valparaíso, Chile
32 2515255 | 32 2515256

[1] *Mecanismo contemplado en la Constitución que permite acelerar la tramitación legislativa, artículo 74 de la Constitución Política de la República.*

¿Qué pasó en septiembre?



El mes estuvo marcado por diversos hitos. En primer lugar, el Senado despachó a la Cámara el proyecto de ley de Sala Cuna Universal, donde, en su segundo trámite constitucional, continúan las discusiones sobre el mecanismo de financiamiento y la titularidad del derecho.

En segundo lugar, el gobierno anunció el eventual retiro de la reforma constitucional que contemplaba un nuevo estado de excepción de seguridad pública, para combatir al crimen organizado. La decisión respondió a los cuestionamientos a la propuesta original, a la falta de margen para alcanzar acuerdos y a la necesidad de acelerar dicha agenda tras el asesinato de un carabinero en Lo Espejo.

Además, la Sala de la Cámara de Diputados rechazó en general el proyecto de reforma constitucional sobre detención para la ejecución de expulsiones administrativas (boletín 18314-07), parte de la Agenda contra el Crimen Organizado y Terrorismo (ACOT). La iniciativa reunió 88 votos a favor, 28 en contra y 19 abstenciones, a un voto del quórum requerido de 89. Con ello su tramitación queda detenida y no puede volver a presentarse hasta que transcurra un año. Sin embargo, por tratarse de un proyecto de iniciativa presidencial, el Ejecutivo puede insistir ante el Senado. Si éste lo aprueba en general por los dos tercios de sus miembros presentes, el proyecto vuelve a la Cámara y solo se considerará desechado si esta lo rechaza nuevamente por igual mayoría.

Por último, el último día del mes se presentó el proyecto de Ley de Presupuestos 2027, que el Presidente José Antonio Kast expuso en cadena nacional. El Mandatario informó un aumento del gasto público de 1,5% respecto de lo ejecutado en 2026 y fijó cuatro urgencias: crecimiento, empleo y reconstrucción; seguridad; protección de la niñez; y resguardo de los beneficios sociales. Todo ello bajo una regla fiscal: "que vivir mejor ahora no signifique vivir peor mañana". El proyecto deberá ser discutido por el Congreso en un plazo de 60 días.

Finalmente, el Ejecutivo presentó urgencia a 60 proyectos de ley que se encuentran en tramitación en las Comisiones y en la Sala de la Cámara y del Senado. Se concentraron principalmente en seguridad, justicia penal y control migratorio. Con discusión inmediata destacan la modernización de la carrera y los incentivos de Carabineros (boletín 17535-25), el aumento del plazo de flagrancia (16481-25), la extensión de la legítima defensa privilegiada a militares y policías que actúan de franco (16300-07) y la restricción de los requisitos de la libertad condicional (15295-07). A ello se suman, con suma urgencia, proyectos sobre responsabilidad penal adolescente (15589-07), uso de la fuerza (15805-07), expulsión administrativa (16836-06), ingreso clandestino al territorio (15261-25) y protección de la infraestructura crítica (16143-02). En el ámbito social, la prioridad más visible fue la equiparación del derecho a sala cuna (14782-13), también con discusión inmediata

Proyectos de ley

1.1. Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia

¿Qué se propone?

El proyecto busca revertir el estancamiento del mercado financiero y reactivar el acceso al crédito para la vivienda. La iniciativa se estructura en cuatro ejes.

1. Se crea el Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), a cargo de BancoEstado: este fondo les comprará a los bancos parte de los créditos hipotecarios que otorguen. Los bancos competirán por venderle créditos al fondo, y los que ganen deberán prestar en las condiciones que el fondo defina. Así los bancos recuperan recursos y pueden volver a prestar a quienes buscan su primera casa. También se crea el Ahorro Voluntario para la Vivienda (AVV); quien ahorre al menos el 7% del valor de la casa durante 30 meses o más recibirá un aporte del Estado equivalente al 3% de ese valor. En una vivienda de 100 millones de pesos, eso significa ahorrar 7 millones y recibir 3 millones de parte del Estado.

2. Posicionamiento de Chile como centro financiero regional: los inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile que inviertan solo en ciertos instrumentos financieros, como determinados bonos y valores, ya no tendrán que obtener un RUT, lo que les ahorra un trámite previo a invertir. Además, se aclara que los servicios de asesoría, gestión y administración de inversiones prestados a clientes que no viven ni tienen domicilio en Chile están exentos de IVA, aunque los activos administrados estén en el país. Así, Chile puede ofrecerse como plaza para administrar patrimonios de inversionistas extranjeros sin que ese servicio se encarezca por el impuesto.

3. Simplificación regulatoria, actualiza las reglas del mercado de capitales: elimina el título físico de las acciones, es decir, el documento en papel que las acredita, y permite que los mutuos hipotecarios endosables (créditos hipotecarios transferibles) se registren de forma electrónica, de manera voluntaria. Rebaja de dos tercios a mayoría absoluta el quórum para las decisiones más relevantes de las sociedades anónimas abiertas, como fusiones, divisiones o la venta de una parte importante de sus activos, lo que facilita que las empresas puedan adoptarlas. Flexibiliza además la recompra de acciones propias, esto es, que una empresa compre sus propias acciones. Por último, crea en la CMF un registro especial de "mini-bonos" para empresas medianas.

4. Acceso al financiamiento para empresas de cualquier tamaño: se crea la "Bolsa Junior", un segmento de la bolsa con reglas más simples, destinado a empresas jóvenes con proyectos de innovación y a proyectos de exploración minera, que hoy difícilmente logran financiarse en el mercado. Para incentivar la inversión en ellas, quienes inviertan podrán descontar de sus impuestos una parte de lo aportado, lo que reduce el riesgo de apostar por proyectos nuevos. Este eje incluye además otros cambios para las empresas de menor tamaño, como facilitar el acceso al beneficio tributario por la venta de acciones.

Tramitación

En septiembre, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto por amplia mayoría, con 11 votos a favor y 2 en contra, correspondientes a las diputadas Irací Hassler (PC) y Constanza Schonhaut (FA). Previamente, la instancia escuchó la presentación del ministro de Hacienda y a distintos expositores.

Entre estos, la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, valoró el potencial de la reforma, aunque adoptó una postura cautelosa respecto de sus efectos, al señalar que su impacto dependerá del contenido que finalmente apruebe el Congreso y de su posterior implementación. Por su parte, la presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Catherine Tornel, sostuvo que la modernización del mercado de capitales es necesaria para recuperar su profundidad, liquidez y competitividad, y valoró medidas como el Fonavi y las modificaciones a la Ley de Fraudes.

Con un enfoque más preventivo, el Consejo Fiscal Autónomo, organismo que vela por la sostenibilidad de las finanzas públicas, advirtió que el Fonavi podría representar un riesgo para el fisco. Por una parte, el proyecto no indica cómo se financiará el aporte estatal de hasta US$2.000 millones, lo que podría implicar mayor endeudamiento del Estado o una disminución de sus activos. Por otra, el fondo podrá endeudarse hasta diez veces su patrimonio con garantía del Estado, y el proyecto no fija un límite total a esa garantía. Así, si aumentara el incumplimiento de los créditos, por ejemplo por mayor desempleo, caída en los precios de las viviendas o alza de las tasas de interés, el Estado tendría que responder por esas obligaciones. Por ello, recomendó establecer límites a la exposición del Estado y fortalecer la gobernanza del fondo, pues BancoEstado lo administraría y, al mismo tiempo, podría participar como oferente de cartera, lo que genera un posible conflicto de intereses.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	09 de septiembre 2026
Boletín	18.643-05
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 21/09

1.2. Fortalece el sistema nacional de seguridad pública y crea un nuevo estado de excepción constitucional de seguridad pública

¿Qué se propone?

El proyecto corresponde a una reforma constitucional que contempla diversas medidas en materia de seguridad y combate del crimen organizado:

1. Creación de un nuevo estado de excepción constitucional de seguridad pública: declarable por el Presidente de la República ante una amenaza grave e inminente o una afectación grave ya producida por crimen organizado o terrorismo. Su duración máxima sería de 120 días, prorrogables, si bien las prórrogas sucesivas requerirían acuerdo del Congreso.

2. Deber del Estado de resguardar la seguridad pública como una dimensión de la seguridad nacional: endurece el tratamiento constitucional del crimen organizado equiparándolo al terrorismo.

3. Habilita penas y regímenes penitenciarios especiales para los condenados, inhabilidades prolongadas o perpetuas para acceder a cargos públicos y ciertos beneficios, y crea la posibilidad de que el Presidente declare formalmente a una agrupación como organización terrorista o de crimen organizado, declaración sujeta a aprobación del Senado por quórum calificado.

> *En cuanto al quórum, al tratarse de una reforma constitucional el proyecto necesita 29 votos equivalentes a 4/7 de senadores en ejercicio en este caso. Una ley común se aprueba por mayoría simple de los presentes. Esta diferencia eleva de forma considerable la exigencia de acuerdo político.*

Tramitación

En septiembre, la Comisión de Constitución del Senado no avanzó en la tramitación de la reforma ingresada por el Ejecutivo en agosto, mientras distintos sectores, incluso del oficialismo, cuestionaban especialmente la creación de un nuevo Estado de Excepción Constitucional de Seguridad Pública. Durante el mes, los senadores Arturo Squella (PR) y Andrés Longton (RN) trabajaron en una propuesta alternativa destinada a ampliar los apoyos a la iniciativa, eliminando el nuevo estado de excepción y reemplazándolo por ajustes al actual Estado de Emergencia, además de retirar facultades como la interceptación de comunicaciones.

A fines de septiembre, el Gobierno confirmó su disposición a retirar el proyecto original una vez que exista un texto alternativo con respaldo parlamentario. En ese contexto, se produjo un enfrentamiento entre Arturo Squella y Paulina Vodanovic (PS) respecto de la elaboración de la nueva propuesta: mientras el senador sostuvo que el texto había sido compartido y conversado reservadamente con los integrantes de la Comisión, la senadora afirmó que no participó de su elaboración y que solo había recibido previamente algunas ideas por WhatsApp.

En suma, durante septiembre el proyecto no logró destrabarse, pese al intento de diálogo del Gobierno. Hay incertidumbre sobre lo que viene, pero con mayoría opositora en la Comisión de Constitución no se espera que esta iniciativa avance.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	18 de agosto 2026
Boletín	18.597-07
Cámara de origen	Senado
Urgencia	Urgencia simple — 01/09

1.3. Establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y de medicamentos

¿Qué se propone?

La iniciativa busca devolver el IVA pagado en la compra de pañales y medicamentos a los hogares del 80% más vulnerable, mediante una bonificación mensual administrada por el IPS y pagada por los medios que este disponga, procurando priorizar modalidades electrónicas y trazables, sin limitarse al Bolsillo Familiar Electrónico. El beneficio alcanza a cuatro grupos:

1. Quienes tengan el cuidado de niños y niñas de hasta 24 meses, ampliando la titularidad más allá de las madres a padres, representantes legales y personas que los tengan legalmente a su cuidado.

2. Personas mayores de 65 años que requieran pañales, quienes deben acreditarlo con certificado médico.

3. Personas con discapacidad de entre 24 meses y 65 años inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, que cumplan las condiciones de salud fijadas por reglamento.

4. Personas que usen medicamentos de la canasta definida por reglamento, acreditados con receta médica electrónica vigente, para patologías crónicas permanentes no cubiertas por las GES, la Ley Ricarte Soto ni otros programas estatales.

El gasto anual de la bonificación no podrá exceder de 100 millones de dólares durante el primer año, con ajuste según el crecimiento de los ingresos estructurales del Fisco y sin posibilidad de ajuste a la baja. Según el informe de la Comisión de Hacienda, el fortalecimiento del IPS costaría $834,5 millones el primer año y $515,2 millones en régimen, con un costo fiscal total máximo de $90.435 millones el primer año y $90.115 millones en régimen.

Si se proyecta el agotamiento del fondo, se suspenderá el ingreso de nuevas solicitudes y las en trámite se resolverán por orden de presentación; sin embargo, cuando la ejecución alcance el 70% de los recursos asignados, se aplicará el mecanismo de priorización fijado por reglamento, que considerará, entre otros elementos, la vulnerabilidad socioeconómica según el Registro Social de Hogares.



Tramitación

En septiembre, el proyecto fue aprobado por la Comisión de Hacienda y luego por la Sala de la Cámara de Diputados, con un amplio respaldo de 132 votos a favor y 5 en contra, por lo que pasó al Senado.

Se trata de una iniciativa del Gobierno que forma parte del acuerdo alcanzado con el PDG, a cambio del apoyo de ese partido al plan de reconstrucción, ya promulgado. En este segundo trámite será clave que el Ejecutivo asuma un rol activo. El PDG no tiene senadores, así que el avance del proyecto en el Senado dependerá en buena medida del Gobierno. Empujarlo también le serviría para mantener el apoyo del PDG a otras iniciativas.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	18 de mayo 2026
Boletín	18.255-31
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 21/09

1.4. Crea el Registro de Actos Vandálicos e Incivilidades

¿Qué se propone?

La iniciativa tiene por objeto sancionar a quienes vandalizan espacios públicos o incurren en incivilidades reiteradas. Algunas conductas que se intenta sancionar son: daños a bienes públicos, atentados contra la autoridad, usurpación de inmuebles fiscales, incendio o rayados, consumo de alcohol o drogas en la vía pública, entre otras. Para ello, se crean dos registros electrónicos, públicos y nacionales, a cargo del Registro Civil:

a. **Registro Nacional de Actos Vandálicos,** destinado a personas condenadas por sentencia firme y ejecutoriada por determinados delitos.

b. **Registro Nacional de Incivilidades,** aplicable a quienes sean sancionados por faltas.

Esta separación busca establecer consecuencias proporcionales según la naturaleza y gravedad de la conducta, evitando someter a un mismo régimen a personas que hayan incurrido en delitos y a aquellas sancionadas por faltas.

La inscripción en estos registros supone la aplicación de diversas consecuencias, cuya extensión varía precisamente en función de la naturaleza y gravedad de la conducta cometida. En este sentido, uno de los aspectos centrales del proyecto es la posibilidad de establecer restricciones asociadas a la inscripción en los registros, así como determinar las instituciones y entidades que podrán acceder a su información.

Tramitación

En septiembre, el proyecto continuó su discusión en particular en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara, sobre la base de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en agosto. Entre los principales cambios analizados destaca la división del registro en dos: el Registro de Actos Vandálicos y el Registro de Incivilidades, con plazos de permanencia y consecuencias diferenciadas. **Asimismo, se mantiene la pérdida de la gratuidad en la educación superior únicamente para quienes ingresen al Registro de Actos Vandálicos y por una lista acotada de delitos, y se elimina la sanción asociada a la Pensión Garantizada Universal.** Para el Registro de Incivilidades, se incorporó la posibilidad de sustituir condicionalmente la inscripción por trabajos comunitarios.

En paralelo, la Comisión revisó las conductas que darían lugar a la inscripción en el Registro de Incivilidades, eliminando algunas de las contempladas inicialmente. Frente a ello, el oficialismo ha anunciado que buscará reponer determinadas disposiciones durante la discusión en la Sala de la Cámara.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	12 de junio 2026
Boletín	18.341-25
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 30/09

1.5. Faculta a los establecimientos educacionales a implementar un mecanismo de elección mutua en el proceso de admisión escolar

¿Qué se propone?

Reformar el Sistema de Admisión Escolar (SAE) vigente desde la Ley de Inclusión (2015), cuyo mecanismo centralizado y aleatorio de asignación de vacantes no ha reducido la segregación escolar, no reconoce el mérito académico y ha restado autonomía a los colegios. Para esto, el proyecto introduce un mecanismo de elección mutua que podrán implementar los establecimientos que hayan tenido más postulantes que vacantes en el proceso de admisión inmediatamente anterior, permitiéndoles considerar variables como:

1. Vínculo y continuidad: hermanos matriculados o postulantes, hijos de trabajadores o de ex alumnos y asistencia previa del postulante, entre otros.

2. Adhesión al proyecto educativo.

3. Aptitudes específicas, aplicable a establecimientos técnico-profesionales o cuyo proyecto requiera especialización temprana o alta exigencia académica.

4. Inclusión, referida a estudiantes prioritarios o con necesidades educativas especiales, por sobre las cuotas mínimas.

A partir de séptimo básico, los establecimientos también podrán considerar el desempeño académico como criterio adicional.

El proyecto mantiene un mecanismo de asignación centralizada para los establecimientos sin sobredemanda, que aplica en orden sucesivo los siguientes criterios: haber sido incluido en la lista de elección mutua, tener hermanos en el establecimiento, pertenecer al 15% de estudiantes prioritarios, ser hijo de un trabajador o de un ex alumno, o haber estado matriculado anteriormente. Si un postulante no es admitido en ninguna de sus opciones, el Ministerio lo matricula de oficio en el establecimiento con cupos disponibles más cercano a su domicilio.



Además, habilita entrevistas con padres y apoderados, faculta a los directores para asignar sobrecupos de manera fundada y establece cuotas mínimas de inclusión para quienes adopten la elección mutua, todo bajo la fiscalización de la Superintendencia de Educación, que puede sancionar las infracciones con multa de 50 UTM y, en caso de reincidencia, con la pérdida del mecanismo por cinco años.

Tramitación

En septiembre, la Comisión de Educación del Senado comenzó la tramitación de la iniciativa. Cabe destacar que dicha comisión cuenta con mayoría oficialista, por lo que la tramitación no debería presentar mayores dificultades, más aún considerando que la oposición presente en ella ha mostrado disposición al diálogo. Durante el mes, el debate se centró en las entrevistas a las familias, que algunos parlamentarios calificaron como una forma de selección encubierta y que podrían resultar discriminatorias. Frente a ello, la ministra sostuvo que su finalidad es exclusivamente informativa y que no formarán parte de los criterios de prioridad.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	23 de junio 2026
Boletín	18.389-04
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 22/09

1.6. Perfecciona los mecanismos de adaptabilidad de la jornada de trabajo y establece un régimen especial para el sector turismo y actividades conexas

¿Qué se propone?

Medidas que buscan adaptar la jornada laboral a actividades con alta estacionalidad y mejorar la organización del trabajo. El proyecto flexibiliza la distribución de la jornada al ampliar de 4 a 16 semanas el período de referencia para calcular el promedio de horas trabajadas y crea un régimen especial para el sector turismo, que permite extender ese período hasta 52 semanas. En ambos casos se mantiene el promedio semanal de la jornada legal, de 42 horas, sin que ninguna semana pueda exceder las 45 horas ordinarias, y se exigen acuerdos escritos con un calendario previo de distribución.

Además, aumenta de 5 a 10 los días de descanso con que pueden compensarse las horas extraordinarias, amplía el plazo para utilizarlos de 6 a 12 meses y regula su solicitud, otorgamiento y pago cuando no se hagan efectivos.

Finalmente, eleva de 8 a 12 los domingos consecutivos que podrán trabajarse al año en el sector turismo y actividades conexas mediante acuerdo, sin modificar el total de descansos anuales.

Tramitación

En septiembre, la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto, por 9 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Durante la discusión se destacó que la iniciativa promueve el empleo al establecer un mecanismo de jornada flexible y mejora las condiciones de los trabajadores. La oposición ha insistido en que el proyecto sí modifica la Ley de 40 Horas, aunque el Ejecutivo sostiene que solo flexibiliza la forma de distribuir la jornada y mantiene el promedio.

CAMPO	DETALLE
Fecha de presentación	7 de abril 2026
Boletín	18.478-13
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Urgencia	Suma urgencia — 21/09

¿Qué se viene?

a. **Para octubre, se iniciará la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2027.** El Gobierno confirmó que el gasto fiscal crecerá 1,5%, por sobre el rango de 0% a 1% que había estimado inicialmente el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz. El 0,5% adicional se destinará a obras públicas, vivienda y seguridad.

b. El gobierno debe mantener el interés por la tramitación del proyecto que busca compensar por la compra de pañales y medicamentos para así asegurar el respaldo del PDG en iniciativas relevantes como proyectos de la Agenda Contra el Crimen Organizado y Terrorismo.

c. **Podría producirse el retiro del proyecto de Reforma Constitucional que incorporaba un nuevo estado de excepción de Seguridad Pública, ante las dificultades para reunir los apoyos necesarios para su aprobación.** En su reemplazo, el Ejecutivo ha abierto conversaciones con parlamentarios para avanzar en una nueva iniciativa que dé cumplimiento a la agenda de seguridad, no obstante, el retiro del proyecto original quedaría sujeto a la existencia de un texto alternativo con respaldo parlamentario.

d. El ingreso de iniciativas orientadas a fomentar el empleo, en torno a los anuncios realizados por el gobierno el lunes 28 de septiembre, como medidas para combatir la crisis de desempleo que vive el país.



Otros mensajes de José Antonio Kast en seguimiento legislativo[11]

Nombre de proyecto	Boletín	Estado de tramitación
Adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica.	18137-05	Publicado como ley 26/03
Modifica el código penal para establecer nuevas agravantes por delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos educacionales.	18155-25	2° Trámite Constitucional
"Escuelas protegidas" Establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa.	18156-04	Publicado como ley 12/08
El proyecto de acuerdo aprueba el tratado firmado el 9 de marzo de 2023 en Dushanbe, Tayikistán, que exime de visa a titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio de Chile y Tayikistán.	18178-10	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado.	18208-25	1° Trámite Constitucional
Acuerdo de mutua exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Catar	18215-10	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
Plan Reconstrucción Nacional y desarrollo económico y social.	18216-05	Tramitación terminada en Tribunal Constitucional
Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal y del subsidio familiar.	18230-13	Publicado como ley 22/06
Establece el día nacional de la teletón y el día nacional del encuentro familiar.	18231-35	2º trámite constitucional
Modifica la ley N° 21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica.	18232-25	Publicado como ley 28/05
Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Helénica sobre el empleo remunerado de dependientes de miembros de una misión diplomática o representación consular, suscrito en Santiago, el 24 de abril de 2024	18256-10	Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados)
Aprueba el Acuerdo general sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, aprobado en Marrakech, Marruecos, el 24 de noviembre de 2025	18257-10	Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados)
Modifica la ley N°18.415, orgánica constitucional de los estados de excepción, en materia de control de identidad y otros.	18258-07	2º Trámite constitucional
Modifica el Código de Minería y las leyes número 21.420 y 21.649, en materia de amparo minero y otras materias que indica.	18259-08	2° Trámite Constitucional

Nombre de proyecto	Boletín	Estado de tramitación
Aprueba el Acuerdo que modifica el Convenio entre la República de Chile y el Gobierno de la República de Hungría con el Objeto de Autorizar el Ejercicio de Actividades Remuneradas en el Estado Receptor por los Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares Acreditadas ante los respectivos Gobiernos, y por los Familiares Dependientes de Nacionales Chilenos o Húngaros Acreditados ante Organizaciones Internacionales con Sede en Cualquiera de los Dos Países, adoptado por intercambio de Notas, fechadas en Santiago y Budapest, el 15 de julio de 2024.	18279-10	2° Trámite Constitucional
Modifica la ley N° 19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y otros cuerpos legales relacionados.	18286-03	1° Trámite Constitucional
Autoriza mayor endeudamiento del gobierno central durante el año 2026	18296-05	Publicado como ley 10/07
Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica, suscrito en Lima, Perú, el 13 de diciembre de 2023.	18301-10	2º Trámite Constitucional
Reforma la Constitución Política en materia de detención para la ejecución de expulsiones administrativas.	18314-07	1° Trámite Constitucional
Amplía las hipótesis de tráfico de migrantes y modifica los textos legales que indica.	18315-07	1° Trámite Constitucional
Aprueba la "Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica", aprobada por la Conferencia General del Organismo, celebrada el 1 de octubre de 1999 en Viena, Austria	18334-10	2° Trámite Constitucional
Fortalece el ejercicio de la responsabilidad parental.	18378-18	1° Trámite Constitucional
Estabiliza y protege las tarifas eléctricas.	18384-08	Publicado como ley 31/07
Entrega un bono extraordinario de apoyo a la niñez	18401-31	Publicado como ley 04/09
Aprueba el Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre, suscrito en Montevideo, el 4 de agosto de 2025.	18428-10	1º Trámite Constitucional
Aprueba el Tratado entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, hecho en Brasilia, el 22 de abril de 2025.	18429-10	2º Trámite Constitucional
Modifica la ley N° 21.805, que reconoce el deber de cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, y otros cuerpos normativos que indica.	18431-31	Publicado como ley 14/08
Modifica la Ley Orgánica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con el objeto de establecer una exención de derechos y tributos municipales por la ejecución de obras ferroviarias y declarar dichas obras como infraestructura ejecutada por el Estado.	18436-15	1º Trámite Constitucional

Nombre de proyecto	Boletín	Estado de tramitación
Modifica el decreto ley N° 2.695, de 1979, estableciendo un nuevo procedimiento para la regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y la constitución del dominio sobre ella, en situaciones de emergencia	18464-14	2º Trámite Constitucional
Aprueba el Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán, suscrito en Kuala Lumpur, Malasia, el 24 de octubre de 2024.	18522-10	1º Trámite Constitucional
Modifica la Constitución Política para incorporar una causal de cesación e incompatibilidad por detección de sustancias estupefacientes o sicotrópicas ilícitas	18521-07	1º Trámite Constitucional
Extiende vigencia y aumenta cobertura de la ley Nº 21.748 y modifica normas que indica	18524-05	Publicado como ley 17/08
Modifica la ley N° 21.802, que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito	18525-06	2º Trámite Constitucional
Modifica la ley N° 21.040, que crea el sistema de educación pública, con la finalidad de ajustar la segunda etapa de instalación y el traspaso de los servicios locales de educación	18551-04	1º Trámite Constitucional
Modifica el Código Penal para ampliar el ámbito de aplicación del delito de interrupción u obstaculización de la libre circulación y del funcionamiento de los servicios de transporte	18584-25	1º Trámite Constitucional
Modifica el Código Procesal Penal y la ley N°19.970, que crea el sistema nacional de registros de ADN, para agilizar las investigaciones penales	18585-25	2º Trámite Constitucional
Perfecciona las normas sobre medidas cautelares en los procedimientos de violencia intrafamiliar y de violencia contra las mujeres en razón de su género, y modifica las leyes que indican	18621-34	1º Trámite Constitucional
Modifica la ley N° 21.719, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, en el sentido que indica	18623-07	1º Trámite Constitucional
Implementar en Chile el Protocolo de 1992, modificar el decreto ley N° 2.222 de 1978 y establecer un mecanismo con financiamiento internacional.	18627-02	1º Trámite Constitucional
Inicia un proyecto de acuerdo que aprueba el ´Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay´	18628-10	1º Trámite Constitucional
Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto facilitar el emplazamiento y construcción de edificaciones destinadas a los fines propios de Bomberos de Chile, y establece un nuevo período para la regularización de edificaciones preexistentes	18644-14	1º Trámite Constitucional
Extiende la vigencia de los bonos establecidos en la ley N° 21.811, concede bono a pescadores artesanales y modifica el plazo para realizar aportes al Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios (FOGAPE)	18684-05	2º Trámite Constitucional

Anexo. Proyectos con urgencia asignada — Septiembre 2026

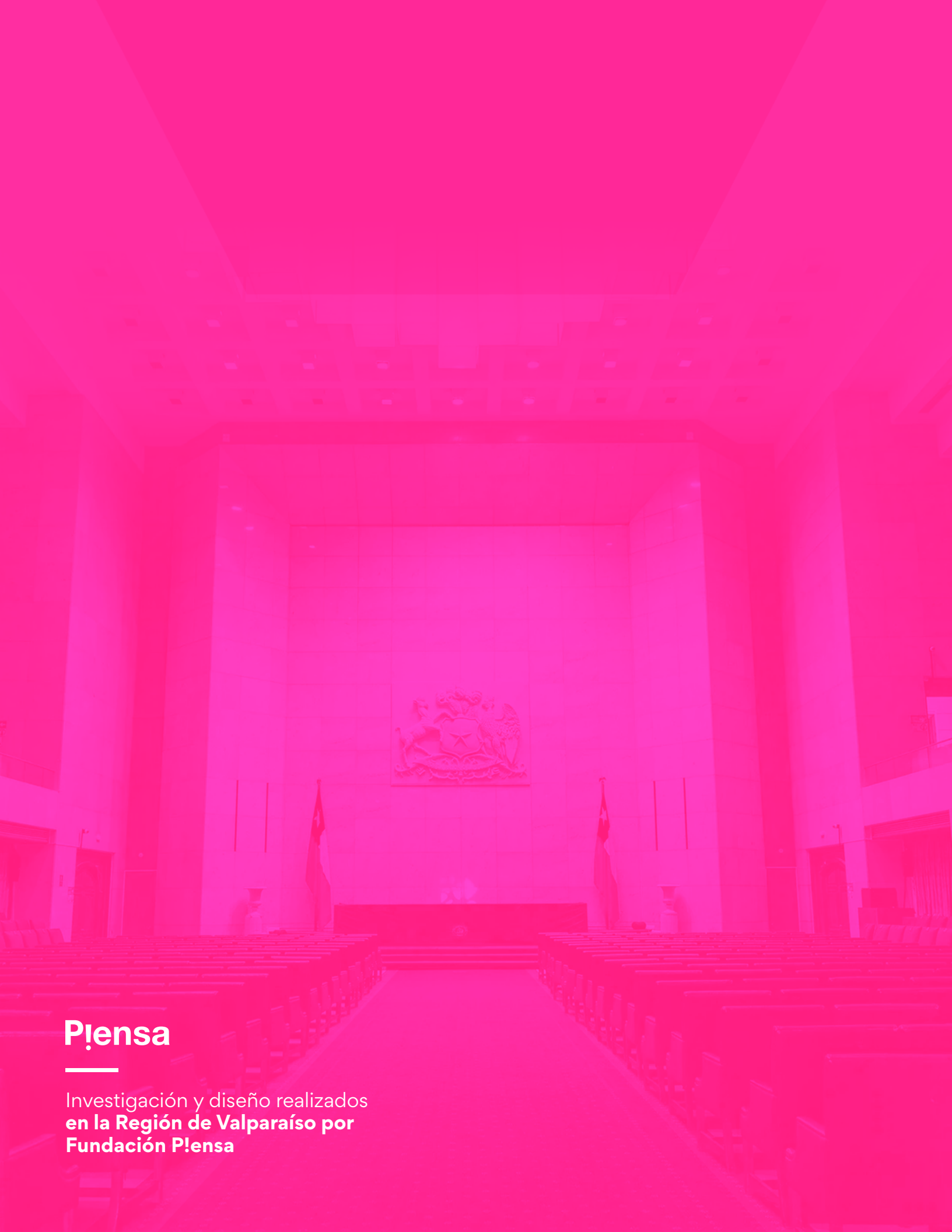
Iniciativas ingresadas por moción parlamentaria o por mensaje que no corresponde al gobierno del presidente Kast. | **Total: 53 proyectos**

Nº	Boletín	Título del proyecto	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
1	16725-06	Modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos	Suma urgencia 01/09	Moción	Publicado como ley N° 21.811 (26/03)
2	15589-07	Modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad	Suma urgencia 01/09	Moción	2° Trámite Constitucional
3	11929-13	Modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas	Urgencia simple 01/09	Moción	Publicado como ley N° 21.827 (12/08)
4	17355-11	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de establecer la prescripción médica por medio de receta electrónica y sancionar su falsificación	Suma urgencia 01/09	Moción	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
5	17852-17	Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica	Suma urgencia 01/09	Mensaje	2° Trámite Constitucional
6	17535-25	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el sistema de incentivos, extender la carrera a los futuros ingresos a Carabineros de Chile y establecer herramientas de gestión de la planta	Discusión inmediata 30/09	Mensaje	2° Trámite Constitucional
7	14782-13	Equipara el derecho de sala cuna para las trabajadoras, los trabajadores y los independientes que indica, en las condiciones que establece, modifica el Código del Trabajo para tales efectos y crea un fondo solidario de sala cuna	Discusión inmediata 28/09	Mensaje	2º Trámite Constitucional
8	16481-25	Modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia	Discusión inmediata 09/09	Moción	2º Trámite Constitucional
9	16300-07	Modifica el Código Penal para extender la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial que actúe en defensa de su persona o derechos, o de los de un tercero, encontrándose en calidad de franco	Discusión inmediata 01/09	Moción	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
10	14773-02	Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica	Urgencia simple 02/09	Mensaje	Publicado como ley N° 21.825 (28/05)
11	15905-25	Modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros	Discusión inmediata 01/09	Moción	Trámite finalización en Cámara de Origen (C. Diputados)
12	14309-04	Establece un sistema de subvenciones para la modalidad educativa de reingreso	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
13	15805-07	Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala	Suma urgencia 01/09	Mensaje	2º Trámite constitucional

Nº	Boletín	Título del proyecto	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
14	16836-06	Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
15	17012-14	Modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura	Suma urgencia 01/09	Moción	1° Trámite Constitucional
16	18029-17	Establece el reconocimiento, calificación y reparación, cuando corresponda, de víctimas de violencia del conflicto intercultural y territorial en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Publicado como ley N° 21.831 (10/07)
17	17678-11	El que modifica el periodo de carencia del subsidio de incapacidad laboral por accidente o enfermedad común, introduce modificaciones en su aplicación al sector público, fortalece las facultades de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, y modifica las normas que indica	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Tramitación terminada: Oficio de ley al Ejecutivo
18	12712-24	Ley de Patrimonio Cultural	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Rechazado en general por la Sala de la Cámara.
19	15261-25	Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional	Suma urgencia 01/09	Moción	1° Trámite Constitucional
20	17163-03	Modifica la ley N° 20.423, para establecer medidas que garanticen el cumplimiento de estándares de seguridad en servicios de turismo aventura	Suma urgencia 01/09	Moción	2° Trámite Constitucional
21	17637-07	Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de reclutamiento de niños, niñas o adolescentes para cometer ilícitos, por parte de asociaciones delictivas o criminales	Suma urgencia 01/09	Moción	1° Trámite Constitucional
22	15850-11	Modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal	Suma urgencia 01/09	Moción	Publicado como ley N° 21.833 (31/07)
23	10986-24	Autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa	Suma urgencia 01/09	Moción	Publicado como ley N° 21.840 (04/09)
24	16743-04	Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales	Suma urgencia 01/09	Mensaje	1º Trámite Constitucional
25	17095-17	Modifica la ley N° 20.065, a fin de encargar al Servicio Médico Legal la identificación de restos humanos bajo su custodia, correspondientes a víctimas de violaciones a los derechos humanos	Urgencia simple 01/09	Moción	1º Trámite Constitucional
26	11929-13	Modifica el Código del Trabajo para crear el contrato por horas.	Urgencia simple 01/09	Moción	2º Trámite Constitucional
27	15869-19	Regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación	Urgencia simple 01/09	Moción	2º Trámite Constitucional
28	17675-25	Modifica cuerpos legales para fortalecer la seguridad del transporte público subterráneo del Metro de Santiago	Urgencia simple 01/09	Moción	1º Trámite Constitucional
29	16143-02	Para la protección de la infraestructura crítica del país.	Suma urgencia 01/09	Mensaje	Publicado como ley N° 21.836 (17/08)

Nº	Boletín	Título del proyecto	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
30	17170-07	Modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado	Suma urgencia 01/09	Moción	2º Trámite Constitucional
31	15295-07	Modifica el decreto ley N°321, de 1925, a fin de restringir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de libertad condicional	Discusión inmediata 30/09	Moción	1º Trámite Constitucional
32	16553-12	Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica	Urgencia simple 08/09	Mensaje	2º Trámite Constitucional
33	17786-01	Modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación	Urgencia simple 08/09	Moción	1º Trámite Constitucional
34	16741-15	Modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	Urgencia simple 02/09	Moción	1º Trámite Constitucional
35	17012-14	Modifica la ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura	Suma urgencia 09/09	Moción	1º Trámite Constitucional
36	17877-33	Modifica la ley N° 20.998, con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales.	Urgencia simple 08/09	Mensaje	1º Trámite Constitucional
37	17786-01	Modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación	Urgencia simple 08/09	Moción	1º Trámite Constitucional
38	17904-06	Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para permitir que los efectivos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública puedan sufragar en el mismo local en que deban cumplir funciones el día de una elección o plebiscito	Suma urgencia 07/09	Moción	2º Trámite Constitucional
39	16948-07	Modifica el Código Penal para tipificar el reclutamiento, transporte y traslado, por medios no autorizados, de inmigrantes ilegales	Suma urgencia 21/09	Moción	
40	14773-02	Crea la Comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de material de uso dual y de defensa y otras materias que indica.	Urgencia simple 02/09	Mensaje	2º Trámite Constitucional
41	16397-15	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones por no usar sistemas de retención infantil y por trasladar menores de 12 años en asientos delanteros	Urgencia simple 07/09	Moción	1º Trámite Constitucional
42	16777-07	Modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales	Urgencia simple 07/09	Moción	2º Trámite Constitucional
43	17640-06	Modifica diversos cuerpos legales, para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político	Suma urgencia 28/09	Mensaje	Comisión mixta
44	10986-24	Autoriza erigir un monumento, en la comuna de Lota, en memoria del escritor chileno Baldomero Lillo Figueroa	Suma urgencia 22/09	Moción	2º Trámite Constitucional
45	17820-09	Modifica la ley N° 21.473, sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos, para facilitar la instalación de elementos publicitarios	Suma urgencia 21/09	Moción	1º Trámite Constitucional

Nº	Boletín	Título del proyecto	Última urgencia	Origen	Estado de tramitación actual
46	17974-15	Modifica la ley N° 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana, con el objeto de fortalecer su desarrollo y sostenibilidad	Urgencia simple 09/09	Moción	1º Trámite Constitucional
47	17852-17	Regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, del modo que indica	Suma urgencia 09/09	Mensaje	1º Trámite Constitucional
48	17662-07	Aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública	Urgencia simple 23/09	Moción	2º Trámite Constitucional
49	155767-29	Deroga la ley N°18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N°18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N°19.712, del Deporte	Urgencia simple 08/09	Moción	2º Trámite Constitucional
50	17786-01	Modifica la ley N° 21.349 para rebajar el monto de las multas que indica y establecer criterios para su graduación	Urgencia simple 08/09	Moción	3º Trámite Constitucional
51	13828-19	Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías.	Urgencia simple 28/09	Moción	2º Trámite Constitucional
52	17981-35	Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo.	Urgencia simple 23/09	Moción	2º Trámite Constitucional
53	16858-15	Modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de asignación de direcciones IP y deber de información de los proveedores de acceso a Internet	Urgencia simple 09/09	Moción	1º Trámite Constitucional



P!ensa

Investigación y diseño realizados
en la Región de Valparaíso por
Fundación P!ensa